MADRID, MARTES
11 DE FEBRERO DE 1997
NÚMERO 29.676
CIENTO VEINTICINCO PESETAS

ABC

REDACCIÓN
Y TALLERES
J. I. LUCA DE TENA, 7
28027 - MADRID

ETA intenta acobardar al Poder Judicial con el asesinato de un magistrado del Tribunal Supremo

El juez Martínez Emperador, que no llevaba protección, fue tiroteado a la puerta de su casa

El atentado coincide con la investigación del Tribunal a HB y cuando el PNV pide negociación

Otro atentado con coche bomba cuesta la vida al peluquero de la base aérea de Granada

Madrid. **J. P. / J. M. Z.**

La banda terrorista ETA, dentro de su ofensiva contra el Estado de Derecho, atentó ayer contra dos instituciones fundamentales de la Nación: la Justicia y el Ejército. Dos «comandos» de la organización criminal cometieron sendos atentados en Madrid y Granada con el balance provisional de dos personas asesinadas y numerosos heridos, dos de ellos de extrema gravedad. La acción criminal cometida en la capital de España pretende acobardar al Tribunal Supremo, uno de cuyos miembros fue la víctima de los pistoleros etarras, en un momento en el que el Alto Tribunal trata de delimitar la responsabilidad criminal de los cabecillas de HB.

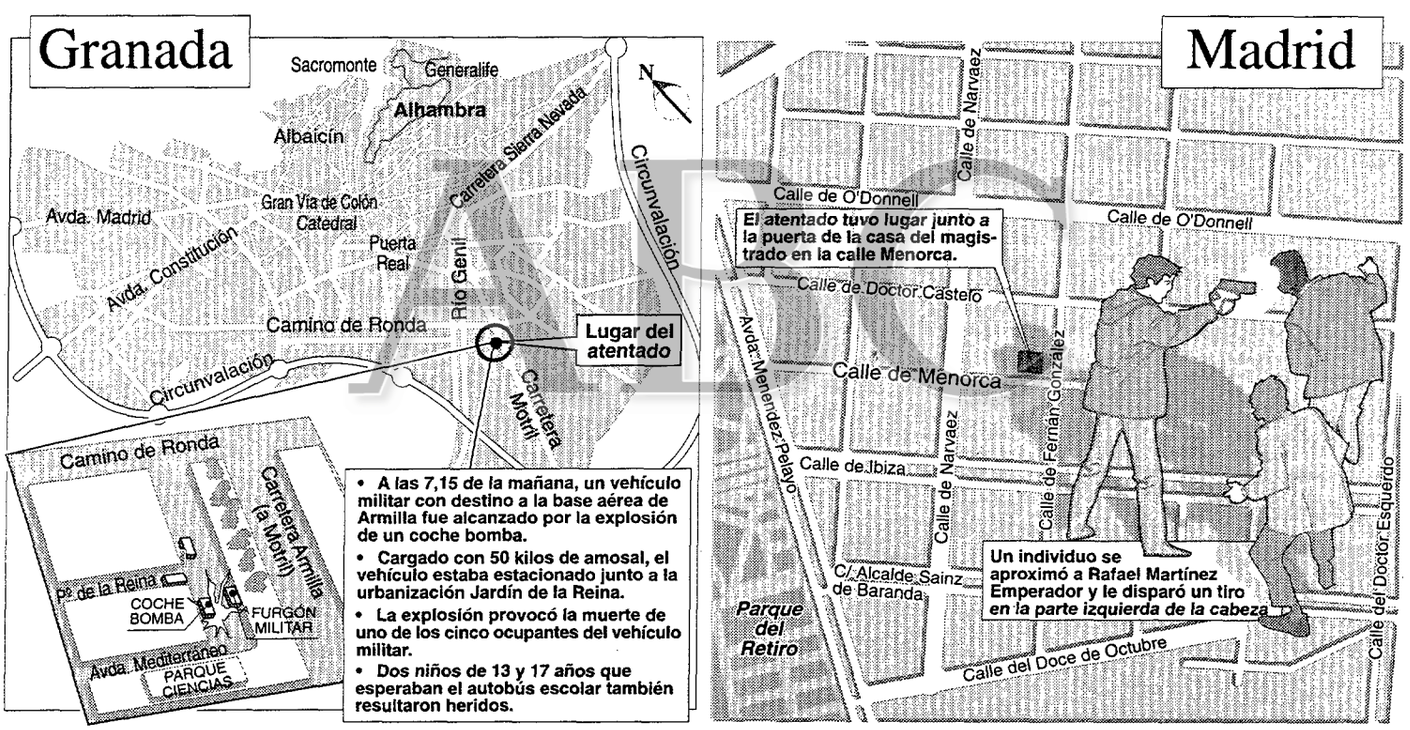

El asesinato del magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo Rafael Martínez Emperador, contra el que un etarra del «comando Madrid» disparó un tiro en la cabeza, cuando llegaba a su domicilio, en la calle Menorca de la capital de España, se produce en un momento en que el Alto Tribunal ha llamado a declarar a todos los miembros de la mesa nacional de la coalición proetarra Herri Batasuna con el fin de delimitar su responsabilidad criminal por posible colaboración con banda armada.

Con este atentado, según fuentes antiterroristas, la banda criminal trata de acobardar a los miembros del Tribunal Supremo. Destacados cabecillas de HB han lanzado en las últimas semanas amenazas contra jueces y fiscales.

Los pistoleros escogieron a su víctima entre aquellos magistrados que no gozan de protección policial pese a que una relación de jueces de este Tribunal, en la que no figuraba Rafael Martínez Emperador, había aparecido en el piso abandonado por los etarras el año pasado en la calle Doctor Fleming de Madrid. Expertos antiterroristas ya advirtieron entonces que los pistoleros se habían llevado consigo los planes ya elaborados para cometer atentados.

En cualquier caso, el atentado contra el magistrado Martínez Emperador supone uno de los desafíos más graves de los cometidos por ETA en los últimos tiempos contra el Estado de Derecho. Además, lo ha hecho coincidir con otra acción criminal contra las Fuerzas Armadas en la persona del peluquero de la Base Aérea de Armilla, en Granada.

Los jueces llevan varios años en el punto de mira de la banda terrorista ETA. Documentos hallados en poder de pistoleros de esta organización criminal ya anunciaban que «viendo cómo está funcionando la Justicia con respecto a los problemas de Euskal Herría, especialmente contra el MLNV [del que forma parte HB], ya es hora de dar nuevos pasos contra algunos jueces; esto tendrá que ser tomado de forma selectiva». «A los jueces y políticos significativos –agregaba– hay que darles en la cabeza, picarles».

En esos documentos se hacía referencia a la necesidad de atentar contra políticos y funcionarios de prisiones, amenazas que se confirmaron con los asesinatos de Gregorio Ordóñez y Fernando Múgica y el secuestro de Ortega Lara.

Los atentados se producen también a los pocos días de que el PNV hiciera público un documento en el que pedía al Gobierno y a ETA que negociaran sin que se estableciera ningún límite ni condiciones. El portavoz de este partido, José Eguíbar, había subrayado que cuando hay atentados es cuando hay que negociar.

El Gobierno había anunciado el pasado viernes un traslado selectivo de presos etarras a cárceles del País Vasco o de Comunidades próximas, lo que no ha parecido influir en las intenciones de los asesinos.

(Páginas 23 a 28)

Copyright (c) DIARIO ABC S.L, Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.